

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



RESOLUCIÓN No. 047 DE 2006

(21 DE JULIO DE 2006)

Por la cual se adjudica la Contratación Directa **No. 015/2006**.

El Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 30 de la ley 80/93, el decreto 2170 de 2002, Resolución No. 386 del 22 de mayo de 2006 demás normas pertinentes, y:

C O N S I D E R A N D O

1. Que el Ministerio de Defensa Nacional – Ejercito Nacional – Batallón de Mantenimiento de Ingenieros No. 21 Brigadier “José Ramón de Leyva” y el Fondo Rotatorio del Ejercito (hoy Agencia Logística de las Fuerzas Militares) suscribieron el Contrato Ínteradministrativo No- 246/2005, cuyo objeto es la **adquisición de materiales para fortificaciones “muros de conexión”**, hasta por la suma de **trescientos millones de pesos (\$300.000.000.00) mcte.**
2. Que el Ministerio de Defensa Nacional – Ejercito Nacional – Batallón de Mantenimiento de Ingenieros No. 21 Brigadier “José Ramón de Leyva” y el Fondo Rotatorio del Ejercito (hoy Agencia Logística de las Fuerzas Militares) suscribieron el **Modificadorio No. 1 al Contrato Ínteradministrativo No- 246/2005** en el sentido de modificar el anexo no. 1 “materiales”, el cual se denominara “cuadro técnico para la compra de muros de conexión”.
3. Que el Ministerio de Defensa Nacional – Ejercito Nacional – Batallón de Mantenimiento de Ingenieros No. 21 Brigadier “José Ramón de Leyva” y el Fondo Rotatorio del Ejercito (hoy Agencia Logística de las Fuerzas Militares) suscribieron el **Modificadorio No. 2 al Contrato Ínteradministrativo No- 246/2005** en el sentido de modificar el plazo de ejecución.
4. Que la apertura de la Contratación Directa No. 015 de 2006, se efectuó el 02 de junio de 2006 a las 15:00 horas.
5. Que el presente proceso cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **79** de fecha 23 de enero de 2006, hasta por un valor de **doscientos noventa y cuatro millones ciento diecisiete mil seiscientos cuarenta y siete pesos (\$294.117.647.00) m/cte.**
6. Que el cierre de la Contratación Directa No. 015 de 2006, se realizó el día 15 de junio de 2006 a las 14:00 horas presentando oferta, la firma: FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.

7. Que para dar cumplimiento con lo establecido en el numeral 1.16.5. Publicidad del Informe de Verificación y Evaluación de los Terminos de Referencia, los informes de evaluación estuvieron a disposición del oferente entre el 29 de junio de 2006 hasta el 04 de julio de 2006, para que les fueran efectuadas las observaciones que consideraran pertinentes.
8. Que mediante acta del 18 de julio de 2006, la Unidad Asesora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, recomendó al Responsable de las Funciones de la Dirección Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, la adjudicación de la Contratación Directa No 015 de 2006 a la firma FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A., según oferta presentada con fecha 15 de junio de 2006 la cual forma parte integral del presente proceso.
9. Que el Responsable de las Funciones de la Dirección Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, acepta la recomendación de la Unidad Asesora (Comité Técnico, Económico-Financiero y Jurídico) y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Adjudicar la Contratación Directa No. 015/2006 en las especificaciones técnicas y cantidades que se encuentran relacionadas en la propuesta a folios 103, 104 y 105 de fecha 15 de junio de 2006 a la firma **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.**, la cual forma parte integral del presente proceso, por la suma de **doscientos setenta y ocho millones ochenta y seis mil doscientos cuarenta y ocho pesos (\$278.086.248) m/cte IVA incluido.**

FORMA DE PAGO:

El treinta (30%) de anticipo sobre el total de lo adjudicado y el saldo, equivalente al 70% a la entrega total, de acuerdo con el objeto a contratar.

NOTA 1- En el evento que la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES disponga de los recursos financieros para realizar el pago del saldo con anterioridad al plazo fijado, el oferente deberá indicar en su propuesta el porcentaje de descuento que otorgará al Instituto, este debe mostrar claramente el lapso de tiempo para el cual se aplicará la tasa ofrecida; para lo cual la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES procederá a evaluar y analizar dicho porcentaje para la respectiva erogación de fondos.

NOTA. 2 - Para el último pago, se debe anexar el Certificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales.

PLAZO DE ENTREGA:

Hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2006.

SITIO DE ENTREGA:

Almacén del Batallón de Ingenieros Militares ubicado en el fuerte militar de Tolemaida Departamento de Cundinamarca.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

Capitán de Corbeta **LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA**
Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico